



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 264-2022-UNF/CO

Sullana, 01 de junio de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 282-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 26 de mayo de 2022; el Oficio N° 188-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 27 de mayo de 2022; el Oficio N° 360 -2022-UNF-VPAC de fecha 30 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 282-2022-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 26 de mayo de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el Plan de trabajo Voluntariado denominado "Manejo de Residuos Sólidos y Técnicas de Reciclaje" presentado por la docente Mg Shirley Tatiana Bustamante Vilchez. De acuerdo a la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera aprobada con Resolución De Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO".

Que, mediante Oficio N° 188-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 27 de mayo de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Manejo de residuos sólidos y técnicas de reciclaje en los estudiantes de la I.E. "Flora Córdova de Talledo", Mayo – Julio 2022", propuesto y elaborado por la MSc. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez, Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano y el MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval, docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presupuesto del presente Plan de Trabajo, será afectado en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Meta Presupuestal 0065 "Extensión y Proyección Social Universitaria". Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 360 -2022-UNF-VPAC, de fecha 30 de mayo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Manejo de residuos sólidos y técnicas de reciclaje en los estudiantes de la I.E "Flora Córdova de Talledo", Mayo – Julio 2022". propuesto y elaborado por por la MSc. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez, Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano y el MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval, docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por el coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, cabe mencionar que el presupuesto del presente Plan de Trabajo, será afectado en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Meta Presupuestal 0065 "Extensión y Proyección Social Universitaria", considerado en el marco del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social – 2022 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO. En tal sentido, solicita considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, la presente actividad académica con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Manejo de Residuos Sólidos y Técnicas de Reciclaje en los Estudiantes de la I.E "Flora Córdova de Talledo", Mayo – Julio 2022", propuesto por los docentes MSc. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez, Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano, MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


Abg. José Hipólito Pazán Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria:

**“MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TÉCNICAS DE
RECICLAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E “FLORA
CÓRDOVA DE TALLEDO”, MAYO – JULIO 2022”.**

■
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y
Biotecnología

Sullana – Perú
2022

www.unf.edu.pe



Plan de trabajo de Responsabilidad Social Semestre 2022-I

1. Título del Plan de Trabajo:

"Manejo de residuos sólidos y técnicas de reciclaje en los estudiantes de la I.E "Flora Córdova de Talledo", Mayo – Julio 2022".

2. Facultad: Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

3. Datos de los responsables:

3.1. Docentes:

1. MSc. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez
2. Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano
3. MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval

3.2. Ponente:

MBA. Julio Cesar Tay León

3.3. Estudiantes:

1. Agurto Mamani, Manuel Alexander
2. Barreto Sosa, Aura Elena
3. Farfán Mendoza, Iván Pier
4. Girón Castro, Denilson Alberto
5. Manchay Tocto, Madaly

4. Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:

Distrito de Bellavista – Provincia de Sullana

5. Datos personales e institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:

Estudiantes de la I.E "Flora Córdova de Talledo", distrito de Bellavista - Sullana

6. Línea (as) de acción de RSU: Línea de desarrollo educativo, ambiental.

7. Temática a trabajar:

Desarrollo de sesiones educativas abordando temas enfocados en el manejo de residuos sólidos e implementación de diferentes técnicas de reciclaje para garantizar el compromiso en la conservación ambiental, empleando estrategias dinámicas e instrumentos a fin de lograr un mejor aprendizaje.

8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que colaborará:

La I.E "Flora Córdova de Talledo" se encuentra ubicada en la zona urbana del distrito de Bellavista, en la Provincia de Sullana. Esta institución, por su ubicación y cercanía a fuentes importantes de contaminación ambiental, es considerada vulnerable hacia los estudiantes, docentes, etc. y toda la población aledaña. A pesar de ello, las personas afectadas carecen de conocimientos o desconocen las principales técnicas para garantizar un manejo adecuado de residuos sólidos y la adecuada reutilización de estos; representando un peligro latente de afectación directa a la salud mediante la aparición de diferentes enfermedades. Por lo tanto, y



siendo conocedores de esta problemática ambiental, la Universidad Nacional de Frontera a través del desarrollo de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y contando, además con la disponibilidad de la I.E "Flora Córdova de Talledo", se realizarán charlas de sensibilización en temas de manejo de residuos sólidos y técnicas de reciclaje para que los estudiantes de la I.E antes mencionada tengan un pensamiento y actitudes favorables frente a la conservación del ambiente.

9. Necesidades reales de la Institución Educativa:

La I.E "Flora Córdova de Talledo" es una de las instituciones locales con una mayor cantidad de estudiantes, los cuales, en su mayoría, carecen de conocimientos adecuados para un manejo y control adecuado de residuos que a diario se generan producto de nuestras actividades cotidianas. Por lo tanto; es conveniente y oportuno, capacitarlos e instruirlos en temas de cuidado y preservación a fin de garantizar la conservación ambiental; y con las técnicas de reciclaje y reutilización de residuos, indirectamente, se estaría generando alguna opción de emprendimiento o negocio a fin de garantizar algún ingreso económico.

10. Breve descripción del problema a abordar:

En la actualidad, la Universidad Nacional de Frontera, a través del desarrollo de Proyectos o Actividades de Responsabilidad Social Universitaria brinda oportunidad a las instituciones educativas y población en general, en recibir la capacitación en temas especializados de acuerdo a las necesidades identificadas como parte de su diagnóstico; y que muchas veces, las organizaciones, no cuentan con el personal especializado para el desarrollo de las mismas.

A través del desarrollo de este proyecto, se busca sensibilizar y concientizar a estudiantes y personal docente de la I.E "Flora Córdova de Talledo", e involucrarlos en temas de cuidado, conservación ambiental y técnicas de manejo de residuos.

11. Objetivos del plan de trabajo:

11.1. Objetivo general:

Definir las técnicas de manejo de residuos sólidos y reciclaje desarrollados por los estudiantes de la I.E "Flora Córdova de Talledo", desarrollando charlas de sensibilización en temas de conservación ambiental.

11.2. Objetivos específicos:

- Explicar conceptos relacionados a la protección y conservación ambiental y definir técnicas de clasificación de residuos (orgánicos e inorgánicos).
- Explicar las técnicas adecuadas para el manejo de los residuos sólidos y el reciclaje.
- Definir la implementación de las 10R empleadas en las técnicas de reciclaje.
- Abordar los distintos planes de control para combatir la contaminación de aire, agua y suelo.
- Demostrar la reutilización de residuos mediante la elaboración de distintos materiales.



12. Número de beneficiarios esperados:

30 estudiantes

13. Duración del plan de trabajo: 03 meses

Inicio : 27 de mayo del 2022

Término : 15 de julio del 2022

14. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo: 60 minutos

15. Actividades a desarrollar:

a. Descripción detallada de cada actividad:

- **Presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
- **Comunicar formalmente a las instituciones beneficiadas:** Una vez emitido el acto resolutivo se procederá con la comunicación formal a la institución beneficiada para que se inicie con el dictado y desarrollo de charlas de sensibilización ambiental en temas de manejo y técnicas de residuos sólidos y reciclaje.
- **Desarrollo de trabajo:**
El desarrollo de las actividades:

Fecha Tentativa	Tema	Modalidad	Condición
27/05/2022	1. Protección y conservación ambiental y técnicas de clasificación de los residuos (orgánicos e inorgánicos).	Presencial	Obligatorio
10/06/2022	2. Técnicas para el manejo de los residuos sólidos y el reciclaje.	Presencial	Obligatorio
24/06/2022	3. Implementación de las 10R empleadas en las técnicas de reciclaje.	Presencial	Obligatorio
08/07/2022	4. Planes de control para combatir contaminación de agua, aire y suelo.	Presencial	Obligatorio
22/07/2022	5. Elaboración de materiales fabricados a partir de residuos, explicando las distintas técnicas de reciclaje.	Presencial	Obligatorio



b. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTIVIDAD
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	
1	Presentación del plan de trabajo.	X														8
2	Aprobación del plan de trabajo.	X														2
3	Comunicar formalmente a las instituciones beneficiadas.		X													2
4	Desarrollo de los proyectos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X				72
5	Elaboración de informe final.															2
6	Entrega de Informe Final												X			2
7	Revisión y aprobación de informe final.													X		2
8	Entrega de Certificación y Resoluciones Correspondientes.														X	2

16. Equipos y/o Materiales a utilizar: Laptop, internet, mobiliario diverso (sillas, mesas, etc.), residuos sólidos de distinto tipo y naturaleza, útiles de oficina diversos (papel bond, cartulina, papelotes, microporoso, tijeras, plumones, lapiceros, goma, papel lustre, colores, etc.).

17. Presupuesto General/Financiamiento/Autofinanciamiento: El presupuesto es autofinanciado, lo cual significa que será asumido por los responsables de la ejecución del proyecto.

SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
Movilidad para estudiantes	Número de estudiantes	05	S/ 150.00
Viáticos para estudiantes	Número de almuerzos	05	100.00
Movilidad para docentes	Número de docentes	03	90.00
Viáticos para docentes	Número de almuerzos	03	60.00
Movilidad para Ponente	Número de ponente	01	30.00
Viáticos para ponente	Número de almuerzos	01	20.00
TOTAL			S/ 450.00



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

ANEXOS:

CARTA DE COLABORACIÓN

Mediante la presente carta, manifestamos que todos los firmantes colaboraremos en el desarrollo del Plan de Trabajo del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: **"Manejo de residuos sólidos y técnicas de reciclaje en los estudiantes de la I.E "Flora Córdova de Talledo", Mayo – Julio 2022"**, el cual busca capacitar y sensibilizar a los estudiantes de la I.E antes mencionada en el cuidado y conservación del ambiente enfocándonos en temas de manejo de residuos sólidos y empleo de distintas técnicas de reciclaje a fin de generar un valor agregado.

Ante lo expuesto, suscribimos los responsables:

MSc. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez de Tay

Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano

MBA. Carlos Augusto Salazar Sandoval

MBA. Julio Cesar Tay León

Agurto Mamani, Manuel Alexander

Barreto Sosa, Aura Elena

Farfán Mendoza, Iván Pier

Girón Castro, Denilson Alberto

Manchay Tocto, Madaly



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sullana 16 de mayo de 2022

OFICIO N° 245-2022-UNF-VPAC/FIIAB

Señora:

Mg. Gloria Marisol Espinoza Gollés

Directora de la I.E "Flora Córdova de Talledo"- Sullana

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA I.E

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle el saludo de nuestro presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer y el mío en particular, a través de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

El presente es para solicitarle la realización del dictado de charlas de sensibilización ambiental sobre el "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TÉCNICAS DE RECICLAJE" dirigido a estudiantes de la I.E "FLORA CÓRDOVA DE TALLEDO" - SULLANA, ABRIL-JULIO 2022" y será desarrollado por la docente MSc. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez y estudiantes inscritos en la asignatura de Ecología General - II Ciclo de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

Seguro contar con lo requerido, es ocasión propicia para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima

Atentamente,

*Recibido.
17/05/2022*



Dr. Luis Ángel Paucar Flores
Coordinador (e) FIIAB
Universidad Nacional de Frontera

Teléfono Soledad Sánchez. 968 155682.